

La psicología social para comprender los retos de la inclusión educativa

Social psychology to understand the challenges of educational inclusion

—

María Minerva López-García
minerva@unach.mx
ORCID: 0000-0003-0629-2684

Luis Salvador Aguilar-López
Luis.salvador@unach.mx
ORCID: 0000-0001-8358-166

Guillermo Escalante-Rodríguez
guillermo.escalante@unach.mx
ORCID: 0000-0002-3666-0495

Fulvia Eréndira Pérez-Cerda
fulvia.perez@unach.mx
ORCID: 0000-0002-6076-5586

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS. FACULTAD DE HUMANIDADES CVI,
TUXTLA GUTIÉRREZ CHIAPAS



Para citar este artículo:

López García, M. M., Aguilar López, L. S., Escalante Rodríguez, G., & Pérez Cerda, F. E. La psicología social para comprender los retos de la inclusión educativa . *Espacio I+D, Innovación más Desarrollo*, 14(41). <https://doi.org/10.31644/IMASD.41.2025.a02>

RESUMEN

La inclusión educativa representa un desafío para todas las instituciones educativas, puesto que, pese a que se han generado cambios importantes, tanto en los modelos educativos como en las políticas educativas; todavía persisten problemas de exclusión. El objetivo de este artículo es presentar un panorama general del ejercicio de incluir educativamente desde la mirada de la psicología social para promover la reflexión de la actuación de todos los implicados en los espacios escolares. El análisis desde la psicología social sobre los estereotipos, prejuicios y actitudes, puede ayudar a comprender la complejidad de las respuestas discriminatorias y excluyentes de quienes no logran comprender la diversidad y por lo tanto el respeto a la condición de cada persona. La colaboración y el diálogo pueden ser elementos a favor para avanzar en esta tarea de aprender desde y con las diferencias.

Palabras clave:

Inclusión; prejuicios; estereotipos; actitudes; retos

— *Abstract*—

Educational inclusion represents a challenge for all educational institutions since despite the fact that important changes have been generated in both educational models and educational policies, exclusion problems still persist. The objective of this article is to present a general overview of what the exercise of educational inclusion implies from the perspective of social psychology to promote reflection on the actions of all those involved in school spaces. The analysis from social psychology on stereotypes, prejudices and attitudes can help understand the complexity of the discriminatory and exclusive responses of those who fail to understand diversity and therefore respect for the condition of each person. Collaboration and dialogue can be elements in favor of advancing in this task of learning from and with differences.

Keywords:

Inclusion; prejudices; stereotypes; attitudes; challenges.

Las desigualdades sociales existen en nuestra sociedad, se tiene que reconocer en un análisis específico las condiciones que las generan, para identificar los retos que deben afrontarse ante esta situación y que llevan a grupos minoritarios a experimentar discriminación, riesgo de exclusión, violencia, entre otros, que no favorecen la equidad y por consiguiente la inclusión.

El estado de Chiapas está caracterizado por una riqueza cultural amplia, pero también con graves carencias con respecto al resto del país, la desigualdad puede expresarse por ejemplo al no hablar la misma lengua dominante que en este caso es el castellano, ser mujer, ser niño, tener una preferencia y orientación sexual distinta a la de la mayoría, ser afrodescendiente, ser persona adulta mayor, vivir en condición de pobreza extrema o tener una condición de discapacidad y se corre el riesgo de ser excluido para participar activamente en la sociedad, en la educación e incluso en las importantes decisiones familiares o comunitarias.

Este riesgo de ser excluido atenta contra lo que se ha establecido a nivel internacional desde los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), porque no logra erradicar todo aquello que permita a las personas vivir en una sociedad más justa y equitativa. En particular, con respecto al objetivo 10 “Reducción de las desigualdades”, un dato que resulta interesante es que “una de cada seis personas en el mundo ha sufrido algún tipo de discriminación, afectando de forma desproporcionada a mujeres y personas con discapacidad” (p. 32), lo cual representa un reto de todas las naciones, pero en particular de aquellas donde la discriminación a estos grupos minoritarios es aún parte de la cotidianidad. Pese a esta consigna, tanto a nivel nacional y mundial, encontramos muchos casos de pobreza extrema, personas desplazadas o violentadas que no pueden reclamar sus derechos o buscan sobrevivir, dejando a un lado la oportunidad de recibir educación en las escuelas.

Para evitar el riesgo de exclusión se requieren plantear o dar continuidad a una serie de estrategias de diversa naturaleza para minimizar las desventajas propias de la condición en la que se encuentran estas personas, en un clima de colaboración para que todos tengan cabida. Una de las vías que se destacarán en este artículo es la educativa, puesto que es imperativo generar cambios en la formación, en la forma de sentir y pensar en los otros. Esto es importante puesto que en nuestras sociedades es común que se privilegian las jerarquías de excelencia (Perrenoud, 1995) midiendo a las personas solo por alguna de sus cualidades sin una visión holística en términos de competitividad.

Por ello, este artículo expone la inclusión educativa y lo que se puede hacer para derribar las barreras que generan estas condiciones desiguales y la educación sea para todos. En primer lugar, se presenta una breve historia de la educación inclusiva para comprender la importancia de su origen desde la

política de Educación para Todos, en segundo lugar, se abordará el concepto de inclusión educativa, en tercero se analizarán, desde el punto de vista psicológico, los factores que pueden interferir para que ocurra la inclusión y finalmente se expondrán algunas ideas para contribuir para que exista un clima favorable que evite el riesgo de exclusión.

LA EDUCACIÓN PARA TODOS, EN BUSCA DE LA EQUIDAD

Para comprender la importancia de la inclusión es necesario hacer referencia a las preocupaciones que se externaron en las reuniones de los países miembros de la ONU en 1990, llevadas a cabo desde la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Cultura y la Ciencia (UNESCO), que como organismo encargado de evaluar y proponer los principales cambios en materia educativa a nivel internacional, identificó la necesidad de discutir las estrategias para hacer de la educación para todos una realidad y no una simple aspiración.

En este año se llevó a cabo la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos y el Marco de Acción para satisfacer las Necesidades Básicas de Aprendizaje, en la ciudad de Tailandia, concretamente en *Jomtien*, en la cual se expresó la necesidad de diseñar estrategias para que al 2030 se erradicaran los problemas encontrados con respecto a la cantidad de personas que aún no tenían acceso a la educación, derecho fundamental para todas las personas independientemente de su sexo, edad o condición. El diagnóstico que dio lugar a esta propuesta señalaba que:

Más de 100 millones de niños y de niñas, de los cuales 60 por lo menos son niñas, no tienen acceso a la enseñanza primaria, más de 960 millones de adultos – dos tercios de ellos son analfabetas y el analfabetismo funcional es un problema en todos los países, tanto en los industrializados como en desarrollo. Más de la tercera parte de los adultos carecen de acceso al conocimiento impreso y a las nuevas capacidades y tecnologías que podrían mejorar la calidad de su vida y ayudarles a dar forma y adaptarse a los cambios sociales y culturales. Más de 100 millones de niños e innumerables adultos no consiguen completar el ciclo de educación básica; y hay millones que aun completándolo no logran adquirir conocimientos y capacidades esenciales (UNESCO, 1990, p. 1).

A manera de breve resumen, en esta conferencia se destacó que era importante proporcionar una enseñanza primaria además de erradicar el analfabetismo. En el mismo documento, este organismo (UNESCO, 1990) declaraba que “la educación puede contribuir a lograr un mundo más seguro, más sano, más próspero y ambientalmente más puro” (p. 6). Por lo tanto, se hace énfasis en la función social de la educación al favorecer el progreso tanto

social como económico y cultural, al mismo tiempo que promueve la tolerancia y la cooperación a nivel internacional. Es a través de la educación que se esperaba suprimir la discriminación hacia grupos minoritarios como los niños en situación de calle, los pobres, migrantes, refugiados o desplazados, así como las personas con discapacidad.

En tres décadas se han llevado a cabo más convenciones internacionales como las de *Dakar* en el año 2000, la de *Incheón* en el 2015 y la del Reino Unido en el 2019, en el que se esperaba cumplir con las metas del Desarrollo del Milenio y los actuales Objetivos del Desarrollo Sostenible. Esto último con un llamado al sector privado para cumplir con las metas propuestas, pero aún no se logra lo sugerido en 1990. Si bien hay avances importantes, todavía existen grandes desafíos para hacer realidad la equidad en la educación. A medida que se revisan los logros en cada reunión, se identifican los factores implicados en los resultados planteando estrategias y programas específicos como la propuesta de educación inclusiva en la que se propone erradicar las barreras que limitan los cambios educativos.

En el caso de México, en los datos encontrados en el censo realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2020), por nivel educativo el porcentaje inscrito, por ejemplo, 49.3% de los estudiantes se encontraba inscrito en educación básica, 24.0% en educación media superior, 21.6% en el nivel superior. Sin embargo, también señalan que un 4.9% se encontraba sin escolaridad y un 0.2% respondió no especificado. Esto por señalar algunas cifras relacionadas con el acceso a la escolaridad en nuestro país. Asimismo, se reportó que, de un total de 126,014, 024 habitantes, 7,168,178 presentan algún tipo de discapacidad (INEGI, 2021).

Por otra parte, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) reconoce como grupos históricamente discriminados a las mujeres, niñas y niños, jóvenes, personas mayores, personas y pueblos indígenas, personas y pueblos afrodescendientes, personas con discapacidad, personas de la diversidad sexual y de género, personas trabajadoras del hogar, personas migrantes y refugiadas, personas con VIH, jornaleros y agrícolas, así como por su condición económica precaria. La discriminación de la que son objeto puede ir desde el impedimento para el acceso a la educación pública, la prohibición, para la libre elección del empleo y las diferencias en los salarios, entre otros.

Esta discriminación puede formar parte de “una práctica cotidiana que consiste en dar un trato desfavorable o de desprecio inmerecido a determinada persona o grupo” (CONAPRED, 2024, parr. 1). Se destaca que los efectos en las personas que la sufren evidentemente tienen un carácter negativo con un impacto contra la dignidad con consecuencias que en los casos extremos puede llevar a la pérdida de la vida. Desde este esquema es importante considerar la búsqueda de alternativas en la mejora de la convivencia con equidad.

LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EN EDUCACIÓN

La equidad es un asunto serio, puesto que no todas las personas se encuentran en las mejores condiciones sociales, políticas, económicas y ello afectará de forma importante los resultados que se miden no solo a nivel nacional sino a nivel internacional. El acceso a la educación y los servicios de salud, seguridad social o vivienda no es el mismo para todos, lo que influirá en los resultados educativos. En una revisión llevada a cabo por la UNESCO, considera que en materia de paridad de género (igualdad entre hombres y mujeres) ha habido un avance significativo, aunque reconoce que todavía existen brechas, es decir, se presenta desigualdad entre quienes viven en áreas rurales y urbanas o en aquellos espacios en los que continúan con sometimiento por prácticas patriarcales.

Desde el punto de vista de Santiago, Tremblay & Arnal (2008, como se citó en Toscano, Ponce, Cruz, Zapién, Contreras y Pérez, 2017), para hablar de equidad es importante tomar en cuenta dos dimensiones; la primera relacionada con la revisión de las circunstancias personales para que no sean un obstáculo para el potencial educativo que puedan tener y la segunda, el aseguramiento del acceso a una educación de calidad independientemente de las condiciones de las personas.

Derivado de lo anterior, se hace necesario ver como una condición relativa al acceso a los servicios de forma desigual, se convierte en una limitante. para el ingreso a los sistemas educativos de algunas personas. Debe recordarse, por ejemplo, que en nuestro país hay regiones con pobreza extrema en donde la educación podría no ser una prioridad como lo sería la propia supervivencia. Tal es el caso de los datos de pobreza extrema medidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2023) en el que indican que hubo una disminución de 0.5 % pasando del 38.3% en el segundo trimestre del 2022 a 37.8% en el segundo trimestre del 2023. Sin embargo, este organismo reconoce que aún 9.1 millones de mexicanos se encuentran en esta condición, trayendo como consecuencias entre otros, los problemas de rezago educativo.

Debido a que hay zonas en nuestro país con mayores índices de pobreza, también existen algunas regiones geográficas con alto desarrollo económico, mostrando la situación de desigualdad que se vive de forma cotidiana, sobre todo en la región sur, entre las que se encuentran Chiapas, Guerrero y Oaxaca. Esto puede explicar los resultados de la medición por parte de la UNESCO de la competencia lectora, encontrando que nuestro país se encuentra en un nivel competente con un 63% respecto a Irlanda que tiene un 98%. Si bien se ha avanzado en este aspecto, existen muchos indicadores que no son nada halagadores y que dejan ver los grandes problemas que deben atenderse para ese logro de la equidad.

La inclusión educativa emerge como una alternativa a favor de la equidad, brindando desde el punto de vista de UNESCO (2009) propuestas ajustadas a las necesidades y a las condiciones de las personas para propiciar el acceso, la permanencia y el egreso del sistema educativo, aprovechando todas las oportunidades posibles.

Hablar de inclusión es pensar en el cambio global de todo el sistema educativo tanto de naturaleza estructural como en la cultura y la identidad de las personas. En este sentido es pertinente pensar en que el impacto debe llegar hasta la configuración de los planes de estudio en atención a la diversidad y al reconocimiento de lo que le es propio culturalmente hablando de todas las personas. Así, por ejemplo, Valenzuela, Guillén-Lugigo, Campa y Sánchez (2020) reconocen que “la introducción de los conocimientos indígenas en la educación superior durante muchos años se ha posicionado como un problema de equidad o justicia social como un estudio. sobre los pueblos indígenas en espacios disciplinarios coloniales no cuestionados” (p. 26). Por lo tanto, la discusión acerca de qué y cómo favorecer la inclusión es amplia y compleja por todas las implicaciones existentes en una cultura caracterizada por el individualismo y poca solidaridad con los otros.

Para comprender la inclusión, es importante abordar qué es la exclusión. Este fenómeno que tiene muchas causas es entendido como contraposición de la inclusión, puesto que, mientras que un bando integra, el otro excluye (Jiménez, 2008). Entonces, bajo esta idea, la exclusión es parte sustancial de la inclusión, es decir, son dos caras de la misma moneda, que suceden en procesos de interacción. Se incluye para no excluir o cuando se excluye se desea que exista la inclusión. La exclusión sucede en todos los grupos, solo es importante prestar atención sobre lo que sucede a nuestro alrededor y darse cuenta de las formas ocultas en las que a veces se ejerce la violencia al excluir a los otros.

EL PROBLEMA DE LA DISCRIMINACIÓN Y EL DERECHO A LA EDUCACIÓN

Los sistemas educativos en general y las escuelas en particular se han guiado por las jerarquías de excelencia, midiendo y colocando a las personas de acuerdo con la demostración de lo aprendido, tal como lo propone Perrenoud (1995) cuando habla de la construcción del éxito y el fracaso escolar, reconociendo que aún cuando las personas hayan ejercido su derecho a la educación también pueden abandonarla si presentan problemas de reprobación y de rezago académico. Desde el punto de vista de Díaz Barriga (2023):

La calificación se desarrolló como un instrumento que permite clasificar a los estudiantes, asignarles un lugar escolar, pero también social, un instrumento

de discriminación social a través del cual se decide de alguna forma el futuro de cada sujeto: obtener una calificación para sobrevivir en el sistema escolar o para ser expulsado del mismo. La calificación como una necesidad del sistema educativo. Esto significa que a través de la medición de lo que se sabe, algunos pueden no continuar en los espacios educativos o permanecer en ellos siendo objeto de discriminación (p. 110).

Se ha demostrado que el aprendizaje escolar depende de muchos factores, los cuales se presentan de manera distinta en el ámbito urbano, rural o en aquellos que viven en la periferia de las ciudades. Los niños trabajadores que llegan a las escuelas, los hijos de migrantes que abandonan parcialmente la escuela para cosechar junto con su familia, son ejemplos característicos de que las condiciones no son las mismas para todos y que eso puede influir en su desempeño académico. Estos pueden tener pocas habilidades o estar escasamente desarrolladas para comprender el contenido educativo. La pobreza de vocabulario o el hábito lector puede ser detonante de problemas no solo de competencia y comprensión lectora sino también de serios problemas de rendimiento académico, de allí que resulta interesante reflexionar, cómo la condición de cada persona en las aulas afecta de forma distinta lo que aprende y cómo lo aprende. Sin embargo, la medición no incluye estas características personales y por lo tanto pueden terminar abandonando la escuela con la idea de “no sirvo”, “no valgo” explicado desde la indefensión aprendida desde la propuesta del concepto por Seligman (1960, como se citó en Galindo y Ardila, 2012).

Aunado a lo anterior, en algunos casos es inevitable observar las actitudes del resto de compañeros de estos estudiantes, los menos que ofrecen ayuda y los más que pueden preferir que los “malos estudiantes” se retiren para tener menos competencia escolar y seguir manteniendo el estatus de “mejor estudiante”. Con esto, se muestra que, si bien la desigualdad es un problema fuerte que se relaciona con la estructura económica de un país o de una región, al final, se percibe en las aulas a través de las interacciones que se establecen tanto entre el estudiantado como en el profesorado. Esto último cuando se tiene la firme creencia que “no todos deben llegar a la meta, solo los mejores”.

Un grupo poco favorecido con derecho a la educación es el de las personas con discapacidad para permanecer en las escuelas regulares, es decir, con todos los demás. Hace un tiempo atrás había escuelas de educación especial que los atendía, pero no los beneficiaba porque se les consideraba “especiales” y era mejor que estuvieran alejados del resto de las personas. Aunque suena algo fuerte, en el fondo cuando estas personas empezaron a ingresar en las escuelas regulares, hubo y existen personas que aún piensan que los “niños especiales” deben quedarse en las escuelas especiales. Lo

anterior, por desconocimiento o por ideas erróneas sobre las características de las personas con una determinada discapacidad. Estas personas muestran resistencia para aceptar la convivencia en un mismo espacio áulico y escolar de los “normales” con los “especiales”.

Las actitudes de rechazo, de burla y de discriminación persisten, dando lugar incluso a la violencia abierta o encubierta, disfrazada de buenas intenciones por la comunidad en la que se encuentran las personas. De forma particular, el análisis de actitudes negativas a la inclusión en el profesorado, dan cuenta a través de las investigaciones realizadas en que el común denominador son las actitudes de rechazo con el argumento de no estar suficientemente preparados para poder atenderlos (Paz-Maldonado & Flores Girón, 2021; Sisto, Pérez-Fuentes, Gázquez-Linares & Molero-Jurado, 2021).

Para atender a este conjunto de problemáticas Both y Ainscow (2002) propusieron hace más de dos décadas el *Index for Inclusion* el cual fue publicado por la UNESCO en un esfuerzo por promover la difusión de este modelo en el cual la inclusión implicará en primer lugar la revisión de las relaciones, valores y creencias que existen en las escuelas para generar cambios a la cultura escolar. En segundo lugar, sugieren un análisis minucioso de las políticas que pueden estar generando exclusión y en tercer lugar reflexionar como colectivo, las prácticas que de igual forma se consideren como obstáculos que no favorezcan el desarrollo integral de todas las personas en los recintos escolares independientemente de su condición.

En el año 2018, la Secretaría de Educación Pública de México (SEP), publicó un libro que se llama *Aprendizajes clave para la educación integral. Estrategia de equidad e incursión en la educación básica: para alumnos con discapacidad, aptitudes sobresalientes y dificultades severas para el aprendizaje*. En este documento se habla del concepto de educación inclusiva, centrando su atención en orientaciones sobre prácticas inclusivas y cómo debe trabajarse con un documento llamado *index para la inclusión*, en el que se propone un diagnóstico de la escuela y a partir de ahí generar estrategias específicas de inclusión. A nivel internacional este documento se basa en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Agenda Mundial 2030 para el Desarrollo Sostenible. Si bien se tiene la idea de que la educación inclusiva se asocia con la discapacidad, en este documento se menciona que no es exclusivo para la atención de este grupo de personas. Lo importante es “fomentar comunidades educativas en donde la diversidad sea valorada y apreciada como la condición prevalectante” (SEP, 2018, p. 14).

Asimismo, planteaba el Diseño Universal del Aprendizaje (DUA) con énfasis en el diseño de estrategias didácticas para que las personas con amplias diferencias en sus capacidades pudieran ser capaces de alcanzar sus objetivos

educativos, debido a que, en las aulas, las personas tienen múltiples formas de representación, de acción y expresión, así como de motivación.

Recientemente la misma SEP (2024) en su Modelo de la Nueva Escuela Mexicana (NEM) reconoce como un eje articulador a la inclusión desde su organización curricular, porque:

El estado está obligado a garantizar este derecho desde nivel inicial hasta el superior vigilando especialmente que las y los estudiantes de los pueblos indígenas, afrodescendientes, migrantes, mujeres, personas con alguna discapacidad y los sectores marginados del país tengan condiciones para ejercer su derecho a la educación en todos los niveles y modalidades (p. 15).

Lamentablemente, esto es para la educación básica. La pregunta es ¿Cuáles son las orientaciones para la educación media y la educación superior? Desafortunadamente son pocos los estudiantes que llegan a estos niveles educativos, porque con mucha probabilidad les hicieron sentir que no tenían capacidad para poder seguir adelante, dejándose llevar por opiniones basadas en prejuicios negativos.

Toscano, Ponce, Cruz, Zapién, Contreras y Pérez, (2017), señalan que en el caso de las Instituciones de Educación Superior (IES) tienen dificultades en la integración de los procedimientos para atender a la diversidad propias de lo que denominan grupos vulnerables y aunque “se les permite el ingreso en la universidad, pero no logran la permanencia o el egreso” (p. 44), entre otras cosas por problemas de infraestructura, ofreciendo entonces una educación deficitaria en la que se deben mejorar las políticas, los planes, procesos y técnicas para una atención de calidad.

La inclusión de las personas con discapacidad al nivel superior fue el objeto de estudio de Pérez-Castro (2016) quien analiza la problemática encontrando que algunas de las principales estrategias que las IES ha sido en a) la normativa y políticas institucionales, b) en los apoyos académicos y económicos, c) en la accesibilidad física y de información y d) en otras medidas y servicios, aún cuando reconoce que todavía no se consolida una política educativa, por lo poco sistemático de la información generada para saber cuál es el impacto.

Un ejercicio interesante con respecto a la inclusión de estudiantes universitarios de pueblos originarios, lo constituye el modelo propuesto desde las TIC de Valenzuela y colaboradores (2020) quienes desde un estudio de tipo descriptivo-correlacional a una muestra de 86 alumnos de la Universidad de Sonora, México, encontrando que el uso que el alumnado realiza de las TIC facilita la inclusión con la guía del profesorado es necesaria para su uso correcto académicamente y para tener una mayor comunicación en términos didácticos. Asimismo, se encontró una relación importante

entre las políticas y las prácticas inclusivas desde el modelo propuesto por Ainscow y Both (2000) permitiendo que las primeras propicien la cultura inclusiva con el uso de los dispositivos móviles fomentando la inclusión.

PREJUICIOS, ESTEREOTIPOS Y ACTITUDES EN LA INCLUSIÓN EDUCATIVA. DERRIBANDO LAS BARRERAS

Ser partícipe de una cultura inclusiva debe ser algo habitual en todos los grupos de personas, ya que es un proceso natural y se expresa en las formas de comunicación e interacción; la inclusión se ha institucionalizado en la mayoría de los países, de tal manera que, los gobiernos han trabajado arduamente para que las escuelas cuenten con protocolos y contenidos en los libros de texto que permitan una convivencia inclusiva, democrática y participativa.

Esto, a su vez, ha generado investigaciones para comprender, identificar las problemáticas en el proceso de incorporación en los espacios educativos, así como el diseño de propuestas para que esto sea posible. Una tarea que se antoja a todas luces titánica en algunos casos, cuando se conocen experiencias poco gratas de exclusión, porque pareciera que la violencia persiste en diversas formas y se manifiesta en casi todos los espacios de convivencia, particularmente en los espacios escolares, donde las relaciones son muy importantes para el éxito escolar.

Un acercamiento al origen de los problemas de exclusión, discriminación y violencia por ser diferente, se puede encontrar en el concepto de estereotipo desde la psicología social, el cual de acuerdo con lo propuesto por Allport (2000) citado en Gómez & Espinosa (2021) hace referencia a una actitud negativa hacia algo o alguien a partir de una serie de creencias sobregeneralizadas, pero al mismo tiempo errónea (dada la naturaleza de la creencia) que da lugar a las conductas de tipo discriminatoria. Por otra parte, en el caso del prejuicio, este permite la justificación de estas conductas y puede expresarse abierta o de modo encubierta, llegando incluso al rechazo sobre todo basado en una comparación de superioridad poniendo al otro en el lugar de la inferioridad. Un ejemplo es la percepción de amenaza estudiada por Gómez y Espinosa (2021) para comprender su papel como mediación entre los venezolanos migrantes, desde la mirada de los peruanos.

La complejidad de ambos conceptos estudiados desde la psicología social, clarifica las expresiones de acciones de unas personas contra otras, desde una serie de concepciones erróneas que son compartidas por la mayoría sobre una minoría. Se puede estar experimentando exclusión o discriminación al alejarse de personas al etiquetar a las personas con atributos negativos, basada la impresión en algún estereotipo o prejuicio, alterando la convivencia e incluso generando violencia abierta o encubierta hacia esta persona o grupo de personas en particular. Porque excluir implica un acto de violencia.

Los diversos prejuicios sobre una persona o grupo pueden desatar actitudes y comportamientos que excluyen ya sea por alguna discapacidad física o mental, por orientación sexual, por clase social y económica, religión o contexto sociocultural de procedencia, por ejemplo, un prejuicio basado en un estereotipo puede llevar a actitudes de racismo al no interactuar o hacerlo lo menos posible con personas con rasgos afrodescendientes (por su color de piel negra y cabello rizado), debido a que históricamente desde la posición de “blancos”, son personas poco confiables. Otro ejemplo de prejuicio basado en estereotipos es de una estudiante declarada homosexual por considerarla “masculina”, (algunos las denominan “marimacha”), por lo que sus compañeros la trataran de manera ruda, puede ser excluida de algunas reuniones desde la creencia de que no encaja con el resto de las chicas.

Cardona (2023), realizó el análisis sobre los estereotipos de género y su relación con el empleo identificando que:

Las brechas de género existen desde el principio de las carreras profesionales, ante las expectativas que la sociedad establece sobre las trayectorias vitales de las personas, hombres y mujeres. Pero se incrementa cuando esas expectativas se cumplen y se les supone a las mujeres ubicadas en la carrera maternal del cuidado o en la de cuidado de ascendientes u otras personas dependientes (p.693).

Los ejemplos anteriores son situaciones que suceden en el día a día en las escuelas, provocando afectaciones al estudiantado y, aunque parezca sorprendente, la exclusión es tan sutil e invisible que muchas veces el profesorado y las autoridades no logran distinguirlos de comportamientos cotidianos y son justificados como algo normal. Puede ser que el propio profesor sin manifestarlo ni tener plena conciencia pueda estar compartiendo un prejuicio, lo cual necesita ser reconocido para poder actuar de una manera distinta, sobre todo generando procesos inclusivos en las aulas. Ahora bien, ¿cómo es que excluir a los otros se normaliza? La respuesta puede encontrarse al analizar los prejuicios, como fenómeno psicosocial, que forma parte de nuestra realidad, ya que nos ayuda a reunir una serie de características negativas sobre una persona u objeto y así evitar un peligro creado bajo nuestra experiencia; por otro lado, el estereotipo como conjunto de ideas generalizadas ayuda a ordenar la experiencia que se tiene sobre el contexto y entonces aparece la actitud concebida como la forma en que actuamos o reaccionamos ante un evento, persona o situación, regularmente de forma negativa.

Estos fenómenos deben ser planteados cuando se habla de inclusión, ya que todos tienen una raíz cultural, es decir, lo que se ha aprendido en casa o desde muy pequeños, influirá en nuestra interacción con los otros. Seguramente se han preguntado: ¿por qué tenemos una opinión negativa hacia las personas con tatuajes? o ¿por qué creemos que las mujeres deben

estudiar carreras orientadas a lo social y no las ingenierías? Así como esto, hay prejuicios y estereotipos de los cuales tenemos una actitud preestablecida. El conflicto está cuando se confrontan con otras ideas que pueden desequilibrar estas ideas culturales y nos ponen en jaque, pero ¿acaso eso no es el sentido de desaprender lo que violenta a los demás?

¿QUÉ SE PUEDE HACER A FAVOR DE LA INCLUSIÓN?

Existen muchas alternativas para promover la inclusión. La reflexión sobre aquello que aparentemente es “normal” puede ser el primer paso para intervenir, la otra es dialogar, no imponer las ideas sino establecer comunicación con los otros aceptando su manera de pensar y mostrando la propia. A través del diálogo y la confrontación se comunican y discuten las ideas y experiencias propias a los demás, cómo se percibe lo que sucede a la persona y su entorno, cuáles las principales inquietudes, dudas, ideas y propuestas sobre alguien o algo en particular. Por lo tanto, como miembros de un grupo, se debe procurar que todas y todos tengan la misma oportunidad de hablar, de dialogar y de entrar en una sintonía de resolver los conflictos por medio de una convivencia democrática y participativa.

Otra herramienta que funciona, pero desde el ámbito del docente, es promover la participación. Es una fórmula perfecta: la inclusión se alcanza solo y exclusivamente por medio de la participación. Aunque pareciera un simple ejercicio de clase, lograr la participación genuina de todos implica tener una idea más cercana de quienes son los estudiantes, dando la oportunidad de que todos se expresen respetando puntos de vista, reconociendo las posibilidades de desarrollo de la creatividad para aprender y eso permite identificar que, siendo diferentes, la manera de ver el mundo se amplía. Ya no solo es la visión personal sino la visión compartida en el que los otros ofrecen nuevas vías para comprender nuestra realidad.

Asimismo, es importante tomar conciencia de la responsabilidad cívica para con los demás, es decir, que ser miembros de la sociedad implica comprender que el “otro” también tiene derechos y una interpretación de la realidad distinta y propia. Esto es crucial porque la inclusión requiere de la capacidad de reconocer a los demás y comprender la diversidad de creencias y personalidades. Con esto, hay que tener en cuenta que todas las personas son libres de decir lo que se piensan. Sin embargo, si lo que se dice está lacerando a la otra persona de cualquier manera, significa que existe un prejuicio o actitud que está siendo contraproducente en la interacción hacia quienes se mantiene esa actitud. Por ello, es relevante cuestionar los estereotipos, prejuicios y actitudes sobre las demás personas.

Se reconoce que una de las principales barreras para la inclusión en la escuela tiene que ver con la resistencia para cambiar la manera en que se

percibe la escuela, la función que tiene y que no debe ser solo para unos cuantos sino para todos. A partir de esta idea es necesario tener en cuenta que la exclusión también es un patrón cultural, es decir, que la sociedad también excluye. Con esto, se puede analizar la fragmentación en que viven los diversos grupos a partir de las condiciones políticas, económicas y sociales. Este trabajo de educar para la inclusión tiene que romper barreras y favorecer la equidad.

Cada persona puede hacer muchas cosas a favor de la inclusión primero a nivel personal, puesto que en la medida en que las personas cambien su modo de ver a los demás, esto permitirá generar cambios a nivel institucional. La escuela no debe seguir siendo selectiva y para unos cuantos y su idea de aprendizaje debe ser más abierto creando escenarios para aprender de todos desde sus diferencias. Se ha enseñado que para tener éxito es necesario pensar y ser igual a los demás y que ser diferente es malo. “Hay que entregar las tareas todos en el mismo formato”, “quien encuentra un atajo en un problema matemático es un tramposo”. Estas son las frases que nos hacen suponer que ser diferente no es bueno. Sin embargo, la diferencia permite acercarnos a una mirada de ver el mundo que no es la propia y amplía nuestra perspectiva.

Por otra parte, se debe erradicar esta vieja creencia de que la discapacidad es una enfermedad o un castigo, en realidad es una condición y desde allí se puede vivir bien. Algunas personas son de estatura baja y eso no se puede cambiar, eso es un ejemplo de condición. Otros nacen con un color de piel que tampoco se va a modificar, ahí hay otra condición. Nacer con síndrome de Down es una condición y con ella se puede vivir igual que con el color de la piel. Por ello, es importante respetar la condición de cada ser humano y contribuir en la medida de lo posible para evitar la exclusión.

También es importante recordar que la pobreza lleva a las personas a tomar decisiones que pueden provocar poco apego por la escuela, dificultando la motivación para superarse. No es responsabilidad absoluta de la persona haber nacido en un contexto de vulnerabilidad. Ellos se esfuerzan mucho cada día por salir adelante y merecen respeto. En general, todas las personas independientemente de su condición deben ser respetadas.

En las escuelas, si bien regularmente enseñan a competir para ser mejores que otros, en realidad eso no hace mejores personas. Si sucede cuando se es sensible ante las problemáticas o condición de los otros, cuando existe capacidad para ponerse en los zapatos del otro. A eso se le llama empatía, por lo que uno de los valores fundamentales que se debe cultivar en las aulas es la de ser empáticos. Todos merecen una oportunidad y todos podemos aprender de los otros. La diferencia nuestra y la de los demás deben ser oportunidades de aprendizaje, debe ser lo que nos complementa, en lugar de ser lo que nos separe.

Como último elemento, a la inclusión le favorece en gran medida la diversidad; esta variedad de creencias, pensamientos, gustos, inclinaciones y deseos, hacen que el trabajo colaborativo cobre mayor riqueza. Es posible imaginar que todas las personas son iguales a partir de sus diferencias. y que implica unicidad. Entender que hay una diversidad de experiencias compromete nuestra identidad a una dinámica de solidaridad y crecimiento, en la que podemos aprender de los demás, involucrarnos en sus temas de interés, así como enseñarle al grupo qué sabemos. Así pues, en nuestro salón de clases, incluso en nuestra familia, debemos provocar la inclusión reconociendo la gran diversidad, pero, sobre todo, aprendiendo a ser responsables y respetuosos de los demás.

Algo que se debe tener presente es que debido a los avances tecnológicos el acceso a la información puede permitir tanto al profesorado como al estudiantado obtener conocimiento confiable para replantear las viejas creencias y estereotipos que se tiene a los que regularmente se les ha discriminado. Una buena competencia digital e informacional se puede convertir en un firme aliado para pertenecer a comunidades de aprendizaje y favorecer una cultura de la inclusión.

REFERENCIAS

- Both, T. & Ainscow, M.** (2000) *Índice de inclusión. Desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas*. UNESCO. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000138159>
- Cardona, B.** (2023). Los estereotipos de género en el empleo una cuestión de actualidad. *Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho*. No. 49. 1-8. DOI: 10.7203/CFED.49.26459.
- CONAPRED** (2024) ¿Qué es la discriminación? <https://www.conapred.org.mx/discriminacion-en-mexico/que-es-la-discriminacion/>
- CONEVAL** (2023). Comunicado de prensa No. 8. https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2023/Comunicado_08_ITLP_2TRIM_2023.pdf
- Díaz-Barriga, A.** (2023). ¿Calificar o evaluar? Dos procesos que se confunden y pervierten el acto educativo. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*. No. 40, VOL. XIV. 99-115. DOI: <https://doi.org/10.22201/iisue.20072872e.2023.40.1547>
- Galindo, O. & Ardila, R.** (2012). Psicología y pobreza. Papel del locus de control, la autoeficacia y la indefensión aprendida. *Revista de Psicología Latinoamericana*. Vol.30, No. 2. 381-407. <http://www.scielo.org.co/pdf/apl/v30n2/v30n2a13.pdf>
- Gómez, M. & Espinosa, A.** (2021). Percepción de amenaza como mediadora de la relación entre el prejuicio hacia los migrantes venezolanos en Perú. *Liberabit*. 27 (1). 1-20. DOI: <https://doi.org/10.24265/liberabit.2021.v27n1.04>
- INEGI** (2021). Estadísticas a propósito del día internacional de las personas con discapacidad. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/EAP_PersDiscap21.pdf
- INEGI** (2024). Características educativas de la población. <https://www.inegi.org.mx/temas/educacion/>
- Jiménez, M.** (2008) Aproximación teórica de la exclusión social: complejidad e imprecisión del término. Consecuencias para el ámbito educativo. *Estudios pedagógicos*. XXXIV, No. 1. 173-186. <https://www.scielo.cl/pdf/estped/v34n1/art10.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas** (2023). Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Edición especial. https://unstats.un.org/sdgs/report/2023/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2023_Spanish.pdf?_gl=1*o5uriv*_ga*MzAzOTM4NzluMTcxMjU4NTY1Mg.*_ga_TK9BQL5X7Z*MTcxMjU4NTY1Mi4xLjEuMTcxMjU4NTcoNi4wLjAuMA..
- Paz-Maldonado, E. y Flores-Girón, H.** (2021). Actitud del profesorado universitario hacia la inclusión educativa: una revisión sistemática. *Rev. Bras.Ed. Esp. Bauru*. V.27. 1037-1052. <https://doi.org/10.1590/1980-54702021v27e0008>.

- Perrenoud, Ph.** (1995). *La construcción del éxito y el fracaso escolar*. Morata
- SEP** (2018). Aprendizajes clave para la educación integral. Estrategia de equidad e inclusión en la educación básica: para alumnos con discapacidad, aptitudes sobresalientes y dificultades severas de aprendizaje, conducta o comunicación. https://maestrias.clavijero.edu.mx/cursos/MCDEMS/T4/410EI/modulo2/documentos/SEP_2018._Estrategia_de_Equidad-e-Inclusion.pdf
- SEP** (2024). La Nueva Escuela Mexicana: principios y orientaciones pedagógicas. <https://dfa.edomex.gob.mx/sites/dfa.edomex.gob.mx/files/files/NEM%20principios%20y%20orientacio%C3%ADn%20pedago%C3%ADgica.pdf>
- Sisto, M., Pérez-Fuentes, M. C., Gázquez-Linares, J. J. & Molero-Jurado, M. M.** (2021). Actitudes hacia la inclusión educativa de alumnos con discapacidad: variables relativas al profesorado y a la organización escolar en Educación Primaria. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*. 24 (1), 221-237. DOI: <https://doi.org/10.6018/reifop.397841>
- Toscano, B., Ponce, J., Cruz, A., Zapién, A., Contreras, G. y Pérez** (2017). Análisis de la inclusión en la Educación Superior en México. Una propuesta de indicadores para los Organismos Acreditadores. *Tecnología Educativa Revista CONAIC*. Vol. 4, núm. 2. 35-51.
- UNESCO** (1990) Conferencia Mundial sobre educación para todos. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000085625_spa
- UNESCO** (2017). Guía para asegurar la inclusión y la equidad en la educación. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000259592>
- Valenzuela, B., Guillén-Lugico, M., Campa, R. y Sánchez, C.** (2020). Modelo inclusivo por medio de las TIC en atención a estudiantes de grupos étnicos. *PSICUMEX*. Vol. 10, No. 1. 21-38. DOI: 10.36793/psicumex.v10i1.334